



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5165)

114 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LOS SANTOS, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LOS SANTOS, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LOS SANTOS, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARNULFO PEREZ JURADO	13580016
CARMEN JULIANA QUINTERO GAMBOA	1095790750
DIANA MERCELA REYES BLANCO	1098691640
EDUARD LIZARAZO PEÑA	1095789597
FREDY ALMEIDA PEDRAZA	13680130





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GREGORIO BAUTISTA QUIJANO	13816530
LAURA PEREZ BADILLO	1007331250
LUIS CARLOS QUESADA JURADO	1102357332
MARIELA LEON	37546796
SERGIO ANDRES SANTOS JAIMES	1098260342

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LOS SANTOS, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
DIANA MERCELA REYES BLANCO	1098691640	Presidente
JOSE MARIA GOMEZ ALMEIDA	13680255	Secretario
EDUARD LIZARAZO PEÑA	1095789597	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LOS SANTOS, SANTANDER al señor(a) JOSE MARIA GOMEZ ALMEIDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13680255.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LOS SANTOS, SANTANDER al señor(a) NOHEMY AYALA MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28223797.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LOS SANTOS, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



